| SEGUIMIENTO ACTIVIDADES PROCEDIMENTALES. FERNANDO BENÍTEZ MONTES DE OCA. JUNIO DE 2023 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **No.** | **ACTIVIDAD** | **RESPONSABLE** | **REGISTRO** | **OBSERVACIÓN** |
| 1 | **Verificar existencia de las ECE que reportan en el SUI, en la BD de comercializadoras**<br>Validar que las empresas que reportan comercialización de energía en el territorio del Valle del Cauca figuren como ECE en el BD de comercializadoras.<br>Si no existe, verificar existencia como proveedor en el sistema SAP; sino existe, se ejecuta proceso M7P3<br>Si existe como proveedor, pero no en la BD de comercializadoras, pasa a ejecutar la actividad siguiente No. 2 | Profesional Especializado (técnico TESCC) | BD de comercializadoras Registro de la ECE en SAP | Se realizó con base en lo señalado en el Procedimiento PR-M6-P1-06 la validación para que las empresas que reportan comercialización de energía en el territorio del Valle del Cauca figuren como ECE[1] en la base de datos de las comercializadoras.<br>El informe generado con corte a abril 30 de 2023, se encuentran registradas en el Sistema Único de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios-SUI, treinta y tres (33) que comercializan el servicio de energía en el Valle del cauca y una (1) de ellas (Italcol ) no contribuye a los ingresos de la TESCC por no reunir las condiciones comerciales para ello sus tres (3) clientes pertenecen al municipio de Palmira.<br>La validación arrojó que, con corte a 30 de abril de 2023, se encuentra registradas dos (2) nuevas empresas: Fuentes de Energía Renovables S.A.S. y Transacciones Energéticas S.A.S. E.S.P., en el Sistema Único de Información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios-SUI. |
| 2 | **Realizar contacto y presentación de la TESCC**<br>• Preparar información: legal, administrativa y técnica para las nuevas ECE.<br>• Estimar ingresos de la TESCC y | Profesional Especializado (técnico TESCC).<br><br>Líder de | FO-M9-P3-01 Formato de reunión ordinaria.<br>FO-M8-P11-14 Registros de | Se verificó que con corte a 30 de abril 2023 se registran dos (2) nuevas empresas comercializadoras del servicio de energía en el Departamento del Valle del Cauca.<br>Se brindó apoyo y para ello se realizó contacto con |

[1] Ibidem

| SEGUIMIENTO ACTIVIDADES PROCEDIMENTALES. FERNANDO BENÍTEZ MONTES DE OCA. JUNIO DE 2023 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **No.** | **ACTIVIDAD** | **RESPONSABLE** | **REGISTRO** | **OBSERVACIÓN** |
| | comisión correspondiente.<br>• Gestionar acuerdo operativo.<br>• Proyectar y enviar oficios a las nuevas ECE. | Programa TESCC. | asistencia.<br>Informe de validación técnica.<br>Correo electrónico. | las nuevas empresas ,solicitando la publicación de la información en el sitio oficial, se validó la información reportada por las Comercializadoras Air -E Energía S.A.S. E.S.P., Neu Energy S.A.S. E.S.P., Bia Energy S.A.S. E.S.P y se instruyó respecto a la operación para el registro de las cifras facturadas y recaudadas. |
| 3 | **Crear la ECE en Formulario y BD de comercializadoras.**<br>Ingresar y mantener actualizada la información de identificación y contacto de la ECE en el Formulario de la WEB y en la BD de comercializadoras, garantizando la integridad y coherencia con los SI oficiales de la Gobernación. | Profesional Especializado (técnico TESCC) | Formulario<br>BD de comercializadoras<br>Registro de la ECE en SAP | Se evidencia y realiza el seguimiento para los valores facturados , recaudados y transferidos de las empresas GECELCA S.A. E.S.P., AIR-E S.A.S. E.S.P., ENERBIT S.A.S. E.S.P., BIA ENERGY S.A.S. E.S.P y NEU ENERGY S.A.S. E.S.P.<br>Se continuará con la revisión y el contacto permanente para lograr los resultados de control y seguimiento. |
| 4 | **Validar, revisar y confrontar lo reportado en el Formulario, con los niveles de facturación y recaudo en el SUI**<br>Si se ajusta comportamiento histórico, confrontar valores reportados en el formulario y en el SUI, de lo contrario, gestionar diferencias con la ECE.<br>Si coincide lo reportado en el formulario con el reporte del SUI, validar reglas de cobro de la TESCC, | Profesional Especializado (técnico TESCC) | FO-M9P3-16<br>Oficios_<br>Informe de validación técnica<br>Correo electrónico | Se continuó con la revisión y validación del comportamiento de los valores reportados al SUI[2], frente a los valores reportados por las Empresas Comercializadoras.<br>Se validó, revisó y confrontó los registrado en el FileZilla para los informes disponibles de los meses de abril y parte del mes de mayo de 2023.<br>Se evidencia que las reglas de cobro están siendo para algunas empresas comercializadoras incorrectamente aplicadas y ante la existencia de |

[2] Ibidem

| SEGUIMIENTO ACTIVIDADES PROCEDIMENTALES. FERNANDO BENÍTEZ MONTES DE OCA. JUNIO DE 2023 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **No.** | **ACTIVIDAD** | **RESPONSABLE** | **REGISTRO** | **OBSERVACIÓN** |
| | de lo contrario Gestionar diferencias con la ECE.<br>Si las reglas de cobro de la TESCC están bien aplicadas siguiente paso, de lo contrario Gestionar diferencias con la ECE. (Ver No 9). | | | la necesidad de aclaraciones se han adelantado los contactos con las ECE[3] vía correo electrónico o vía telefónica.<br>Se adelantó nuevamente contacto con el área de sistemas de la Superintendencia requiriendo respuesta ante la ausencia reiterativa de información por algunas empresas comercializadoras. |
| 5 | **Registrar en las BD de la SCSC, la información pertinente.** | Profesional Especializado (técnico TESCC) | BD Consolidada<br>BD de facturación<br>BD exonerados<br>BD cartera<br>BD excluidos | Esta actividad se cumplió para los consumos facturados del mes de abril de 2023, publicando en la base de datos de las ECE la información en lo referente a facturación y recaudo.<br>Se apoyó a la Unidad de Rentas en lo pertinente a los valores a facturar para las empresas Emeesa y Emgesa del mes abril de 2023 y lo relacionado con la información para las nuevas empresas comercializadoras.<br>Se adelantó la revisión, análisis de la información disponible en la nueva aplicación de la Unidad de Rentas.<br>Con base en lo anterior, y basados en la información publicada por las ECE como resultado de los procesos de facturación para los meses de abril de 2023 y parte del mes de mayo de 2023, se actualizo la BD de la SCSC publicada en el drive existente para tal fin y referente a facturación, recaudo, excluidos y exonerados.<br>Se brindó apoyo a la Unidad de Rentas para los clientes pertenecientes a las empresas Emgesa y Emeesa |

[3] Ibidem

| SEGUIMIENTO ACTIVIDADES PROCEDIMENTALES. FERNANDO BENÍTEZ MONTES DE OCA. JUNIO DE 2023 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **No.** | **ACTIVIDAD** | **RESPONSABLE** | **REGISTRO** | **OBSERVACIÓN** |
| 6 | **Gestionar clientes excluidos.**<br><br>Aplicar a los usuarios que solicitaron el retiro del cobro de la TESCC de la factura del servicio de energía, las reglas de liquidación definidas en la Ordenanza y sus Decretos reglamentarios para asignar la tarifa a facturar<br>Registrar cliente en BD Cobros TESCC<br>Enviar oficio remisorio y disponer en el Drive la información necesaria para que la **Unidad Rentas** realice el trámite del cobro respectivo | Profesional Especializado (técnico) | BD Cobro TESCC<br>Correo electrónico<br>FO-M9-P3-01 Formato de reunión ordinaria<br>FO-M8-P11-14 Registros de asistencia | Se continuó con la verificación de la publicación en la aplicación FileZilla de la información de los clientes excluidos por cada una de las empresas comercializadoras que posee este tipo de clientes (ft06), aplicando para cada uno de ellos los porcentajes que les corresponde con base en las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y sus Decretos reglamentarios.<br>Se realizó la actualización de la información en el drive de consulta para la Unidad de Rentas para los clientes reportados durante los meses de marzo de 2023 y parte del mes de abril de 2023.<br>La información está disponible en la aplicación FileZilla y en el drive compartido para la Unidad de Rentas. |
| 7 | **Gestionar Clientes exonerados.**<br>Publicar los reportes exonerados en el Drive<br><br>Validar cumplimiento de las condiciones de exoneración<br>Consolidar y controlar | Profesional Especializado (técnico TESCC) | FO-M9P3-16 Oficios<br>Informe de validación técnica | Los clientes exonerados están identificados en los informes de facturación que las empresas comercializadoras entregan mensualmente y que así lo han determinado basado en los contenidos de las Ordenanzas vigentes.<br>Para las empresas que les aplica, la información de los clientes exonerados esta publicada drive compartido para la Unidad de Rentas.<br>Se han validado las condiciones de exoneración y se ha requerido cuando corresponde explicación y evidencia para ser exonerados. |
| 8 | **Gestionar clientes en cartera.**<br>Registrar en BD Cartera los reportados por las ECE<br>Enviar oficio remisorio a la Unidad de Rentas para el cobro de y | Profesional Especializado (Técnico-TESCC) | BD Cartera<br>FO-M9P3-16 Oficios | La información de la cartera está registrada en la aplicación FileZilla para todas las empresas que la deben de presentar en archivo independiente y la identifican como "ft05" , se realiza el correspondiente análisis y se verifica su disponibilidad para la gestión posterior por parte |

| SEGUIMIENTO ACTIVIDADES PROCEDIMENTALES. FERNANDO BENÍTEZ MONTES DE OCA. JUNIO DE 2023 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **No.** | **ACTIVIDAD** | **RESPONSABLE** | **REGISTRO** | **OBSERVACIÓN** |
| | disponer de la información detallada en el Drive | | | de la Unidad Especial de Rentas y Gestión Tributaria. Se realiza requerimiento a las comercializadoras Celsia y Cetsa para la corrección de los archivos inconsistentes. |
| 9 | **Gestionar diferencias con la ECE.**<br>Preparar y enviar solicitud de aclaración al área generadora de la información requerida.<br>Con base en la contestación, tomar las acciones normalizadoras y/o correctivas o en su defecto cerrar y documentar.<br>Realizar seguimiento para la implementación, ajuste y/o normalización de la situación detectada. | Profesional Especializado (técnico TESCC) | Correo electrónico<br>FO-M9P3-16 Oficios<br>FO-M9-P3-01 Formato de reunión ordinaria<br>FO-M8-P11-14 Registros de asistencia | Esta actividad se realiza de manera continua con las ECE[4], se prepara y envía vía correo electrónico o vía telefónica, solicitudes de aclaración y con base en sus respuestas se aclaran los interrogantes existentes y de ser necesario se ajustan los informes de análisis y se toman las acciones normalizadoras y/o correctivas, se realiza seguimiento y control a la situación detectada. Las diferencias con las ECE[5] han sido aclaradas y/o soportadas. |

Fernando Benítez Montes de Oca
Junio 23 de 2023

[4] Passim
[5] Passim